

Ref: **TRL**

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por las distintas Delegaciones de este Ayuntamiento, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de crédito por un total de **219.351,91 € (Expt. Gex 2024/29866)** por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm.12/2024** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Se da cuenta por parte de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, de las propuestas de ejecución de Sentencias de los juzgados de lo Contencioso – Administrativo de Córdoba, relativas a los recursos interpuestos por los funcionarios del cuerpo de la Policía Local de este Ayuntamiento en materia de abono de diferencias retributivas correspondientes al Complemento de Destino, durante su periodo como Policías en Prácticas (14/03/22 al 31/07/22), así como los intereses legales correspondientes, por lo que, al objeto de satisfacer dichos importes se hace necesario dotar la aplicación presupuestaria 152.1300.121.00 "C.Destino Funcionarios.- Seguridad", con cargo al disponible por plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.1300.121.00	C. Destino Funcionarios.- Seguridad	12.643,70 €
	TOTAL AUMENTOS.....	12.643,70 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1300.121.01	C. Específico Funcionarios.- Seguridad	12.643,70 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	12.643,70 €

2.- Siendo necesario dotar de crédito la aplicación presupuestaria destinada a la prestación de servicios profesionales de asistencia técnica para la gestión, así como para la solicitud y gestión de ayudas vinculadas a Fondos Europeos, se propone la siguiente transferencia de crédito con alta en la aplicación 143.2415.227.01, del mismo modo y al objeto de proceder al abono de cuotas de comunidad de propietarios, de las que este Ayuntamiento forma parte, y dado que el crédito con que la aplicación fué dotada, no ha sido suficiente, se propone la siguiente transferencia con cargo al disponible por plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha, así como de los reintegros de la Tesorería General de la Seguridad Social por bajas IT

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
143.2415.227.01	Asistencia Técnica para la Gestión (Conv.Europeos)	15.000,00 €
144.9200.226.99	Gastos Diversos.- Administración General	1.500,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	16.500,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

0B94 9E1C 98A8 E9B7 5B04



0B949E1C98A8E9B75B04

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RIVAS LARA ANTONIA el 08-08-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 08-08-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario Accidental ARENAS MUÑOZ JUAN DIEGO el 08-08-2024

Num. Resolución:

2024/00009082

Insertado el:

08-08-2024

Ref: TRL

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.2310.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Servicios Sociales	15.000,00 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	1.500,00 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	16..500,00 €

3.- Desde la Delegación de Transformación Digital, se solicita modificación presupuestaria mediante transferencias de crédito a la aplicación presupuestaria 122.9201.222.00 y con cargo al disponible por plazas vacantes al día de la fecha, debido al reconocimiento extrajudicial de facturas correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
122.9201.222.00	Comunicaciones telefónicas y telemáticas	55.723,84 €
	TOTAL AUMENTOS.....	55.723,84 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Administración General	3.270,72 €
152.9200.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Administración General	2.891,00 €
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Administración General	5.828,14 €
152.9200.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Administración General	3.527,51 €
152.9200.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Administración General	1.246,61 €
152.9200.120.06	Trienios Funcionarios.- Administración General	143,44 €
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General	18.057,00 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	20.759,42 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	55.723,84 €

4.- Desde la Delegación de Servicios Sociales, se propone la contratación de Personal Funcionario Interino (Trabajador/a Social), al objeto de cubrir plaza vacante por tiempo legalmente establecido, así mismo desde la Delegación de RRHH se solicita disponer de crédito adecuado y suficiente para el pago de la "Bolsa de Vacaciones" establecida en el art. 44 del Vigente Acuerdo Marco, para el personal contratado en régimen de derecho laboral así como completar el crédito necesario en la aplicación de "Gratificaciones" ya que ha resultado insuficiente el crédito con que fue dotada.

Habiendo solicitado subvención a la Diputación Provincial de Córdoba, en relación con el "Programa de Empleo Diputación Contrata 2024" dentro de la convocatoria de subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas publicada en el BOP nº 110 de 10 de junio actual, para la contratación de personas desempleadas, se hace necesario consignar la aportación municipal destinada a dichas contrataciones. Por lo que se solicita la siguiente transferencia de crédito con cargo al disponible por plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha.

Código seguro de verificación (CSV):

0B94 9E1C 98A8 E9B7 5B04



0B949E1C98A8E9B75B04

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RIVAS LARA ANTONIA el 08-08-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 08-08-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario Accidental ARENAS MUÑOZ JUAN DIEGO el 08-08-2024

Num. Resolución:

2024/00009082

Insertado el:

08-08-2024

Ref: TRL

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.2310.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Servicios Sociales	7.720,88 €
152.2310.121.00	C. Destino Funcionarios.- Servicios Sociales	4.576,32 €
152.2310.121.01	C. Específico Funcionarios.- Servicios Sociales	6.681,53 €
152.2210.162.10	Bolsa de Vacaciones.- Personal Laboral	18.360,60 €
152.9200.151.00	Gratificaciones	45.262,06 €
152.9200.131.01	Pers.Lab.Temporal.- Progr. Empleo Diput.Contrata 24	37.489,48 €
TOTAL AUMENTOS.....		120.090,87 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1531.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Vías Públicas	9.489,36 €
152.1531.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Vías Públicas	9.489,37 €
152.1300.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Seguridad	21.187,22 €
152.1300.121.01	C. Específico Funcionarios.- Seguridad	38.454,26 €
152.1500.121.01	C. Específico Funcionarios.- Infraest. obras	7.400,48 €
152.1510.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Urbanismo	8.655,21 €
152.1510.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Urbanismo	6.686,21 €
152.1510.121.00	C. Destino Funcionarios.- Urbanismo	8.058,46 €
152.1510.121.01	C. Específico Funcionarios.- Urbanismo	10.278,76 €
152.2310.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Servicios Sociales	391,54 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		120.090,87 €

5.- Se hace necesario completar el crédito de la aplicación presupuestaria 144.9200.227.99 "Servicios prestados por Empresas y Profesionales", ya que no ha sido suficiente la totalidad con que fué dotado, por lo que desde la Delegación de Régimen Interior se solicita la siguiente modificación presupuestaria:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
144.9200.227.99	Servicios prestados por Empresas y Profesionales	3.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		3.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	3.000,00 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		3.000,00 €

6.- La Delegación de Cultura de este Ayuntamiento, tiene previsto dar cabida al concierto de grupo "Tirantitos" el día 23 de agosto actual y al concierto del grupo "Vinilo 80" el día 24 de agosto, en el barrio "Dehesa de la Villa" de esta ciudad, y dado que el crédito disponible en la aplicación presupuesta ha resultado insuficiente, se solicita la siguiente transferencia de crédito con cargo a los reintegros de la Tesorería General de la Seguridad Social por Bajas I.T. del personal de este Ayuntamiento

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
321.3343.226.27	Cultura en los Barrios	2.500,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		2.500,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

0B94 9E1C 98A8 E9B7 5B04



0B949E1C98A8E9B75B04

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RIVAS LARA ANTONIA el 08-08-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 08-08-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario Accidental ARENAS MUÑOZ JUAN DIEGO el 08-08-2024

Num. Resolución:

2024/00009082

Insertado el:

08-08-2024

Ref: TRL

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.3120.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- C.M.A.T	1.245,26 €
152.3200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Educación	1.221,82 €
152.3231.121.01	C. Específico Funcionarios.- Guard. Infantil de Jauja	32,92 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	2.500,00 €

7.- Desde la Delegación de Fiestas se propone el incremento de la aplicación presupuestaria 144.9200.226.99 por resultar insuficiente el crédito con que fué dotada, y siendo necesario la contratación del Servicio para el montaje de farolillos para la Feria Real Ntra. Sra. Del Valle, por lo que se solicita la siguiente transferencia de crédito con cargo al disponible por plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
144.9200.226.99	Gastos Diversos.- Administración General	8.893,50 €
	TOTAL AUMENTOS.....	8.893,50 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Administración General	8.893,50 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	8.893,50 €

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	219.351,91 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	219.351,91 €

Código seguro de verificación (CSV):

0B94 9E1C 98A8 E9B7 5B04



0B949E1C98A8E9B75B04

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RIVAS LARA ANTONIA el 08-08-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 08-08-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario Accidental ARENAS MUÑOZ JUAN DIEGO el 08-08-2024

Num. Resolución:

2024/00009082

Insertado el:

08-08-2024